

Resolución de 8 de mayo de 2017, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Orden del Registro de Símbolos, Tratamientos y Honores de las Entidades Locales de Extremadura y la aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el Proyecto de Orden del Registro de Símbolos, Tratamientos y Honores de las Entidades Locales de Extremadura y la aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

RESUELVO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que, a tal efecto, determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: servicioadmonlocal@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Orden del Registro de Símbolos, Tratamientos y Honores de las Entidades Locales de Extremadura y la aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Administración Local de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, en Avda. de Valhondo, s/n, Módulo II, segunda planta, de Mérida.

Asimismo el Proyecto de Orden del Registro de Símbolos, Tratamientos y Honores de las Entidades Locales de Extremadura y la aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 8 de mayo de 2017
El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Francisco Javier Caspar Nieto

